

Fuente: CERMI - 07/01/2014
(ver noticia en <http://www.asemgalicia.com/noticias/noticias.html>)

100 denuncias sobre accesibilidad

El CERMI Estatal pone en marcha este proyecto denominado “100 denuncias 100 en Accesibilidad” con el objetivo de confeccionar un catálogo de situaciones que suponen violación de los derechos de las personas con discapacidad por ausencia o deficiencias graves en materia de accesibilidad.

Se trata de catalogar exhaustivamente 100 situaciones de discriminación representativas del estado general de la accesibilidad, en todas las partes de España, en los distintos entornos y procesos (espacio construido y espacio urbano, transportes, telecomunicaciones y sociedad de la información, relaciones con las administraciones públicas, medios de comunicación audiovisuales, acceso a bienes y servicios a disposición del público, garantía de uso de lenguas de signos españolas o medios de apoyo a la comunicación oral, accesibilidad cognitiva, etc.) en los que se despliega la participación de las personas con discapacidad en la comunidad.

Una vez construido este catálogo, se elevará al Consejo Nacional de la Discapacidad, a la Defensora del Pueblo, a la Fiscalía General del Estado y a la Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados para que opere como denuncia y se abran las oportunas investigaciones y expedientes, y se sancionen las conductas discriminatorias. Todo ello, con el fin de contribuir a la toma de conciencia sobre la accesibilidad universal como derecho humano que ha de ser promovido y protegido activamente, castigando las violaciones.

El objetivo de esta ficha de toma de datos es conocer exhaustivamente el problema de accesibilidad denunciado y las posibles consecuencias negativas que ha tenido o potencialmente puede tener.

Además, se solicitan algunos datos personales de la persona o entidad informante con la única intención de ponerse en contacto con la misma, si fuera necesario, y ampliar la información sobre la denuncia de accesibilidad planteada. Se garantiza el carácter anónimo de las personas o entidades que cumplimenten la ficha y en ningún caso aparecerán nombres y apellidos o datos que permitan la identificación en informes intermedios o documentos finales.

Para que pueda conocerse el problema detectado, rogamos lea atentamente las sencillas cuestiones que se solicitan y se cumplimenten con el máximo rigor, aportando toda la documentación existente. No hay extensión máxima, cuanto más información aporte, más fácil será conocer el problema y poder reconstruirlo para su publicación final. Es muy importante que pueda aportar fotos o imágenes sobre el problema detectado. Por un lado, facilita la labor del tratamiento de los datos, y por otro, puede servir para ilustrar la publicación final. Las fotos deberán adjuntarse a la dirección de correo electrónico indicada más abajo haciendo referencia a

la queja, dando el nombre a los archivos del lugar en el que se ha producido (por ejemplo, Casa de la Cultura 1, Casa de la Cultura 2, y así sucesivamente).

Esta ficha puede cumplimentarse y enviarse a través de varios canales:

- Formulario web en el siguiente enlace: [Formulario de denuncias](#)
- En este mismo enlace se puede descargar el documento para poder cumplimentarlo “a mano” y enviarlo a: CERMI Estatal
 - Dirección: C/. Recoletos, 1 bajo
 - Código postal: 28001
 - Localidad: Madrid
 - Provincia: Madrid
 - País: España
 - A la atención de: 100 Denuncias 100
- O bien descargárselo, cumplimentarlo en su ordenador y enviarlo a:
 - Dirección de correo electrónico: 100denuncias100@cermi.es